

IMPACTO SOCIAL DE LA CORRUPCIÓN EN EL POSCONFLICTO

YEN ALEXSA SIERRA MARTÍNEZ
Código 4401761

ASESOR
DAVID MENDOZA BELTRÁN

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESPECIALIZACION EN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
BOGOTÁ CUNDINAMARCA
SEPTIEMBRE 2016

Resumen

En el presente ensayo se plantea un análisis sobre el nivel de corrupción del sector público que se vive en Colombia y el impacto social que éste tendrá en el desarrollo del posconflicto, donde una de las mayores preocupaciones en nuestro país surge del posible desvío en el manejo de los recursos y del erario público.

Si lo que se pretende con este proceso es formar una sociedad equitativa y en paz donde la justicia social y la refrendación de las víctimas sean el principal componente, entonces la transparencia de la gestión pública en el manejo de los recursos asignados resulta ser un factor determinante para la eficiencia, eficacia y efectividad de las metas que se tracen para el cumplimiento del mismo y, por lo tanto, se requiere que sean manejados con principios de ética y equidad por cada uno de los servidores públicos responsables de su avance.

El desarrollo de este trabajo se realizó bajo un esquema investigativo de datos estadísticos que nos permiten visualizar este flagelo desde una perspectiva mundial, a fin de que podamos realizar un mapa mental de mayor a menor afectación social de esta problemática.

Posteriormente se realiza un planteamiento de la situación en Colombia frente a los países suramericanos y finalmente se analiza esta problemática al interior de nuestro país citando cinco de los mayores casos de corrupción de la historia. De esta forma visualizaremos los posibles efectos de este flagelo en el proceso del posconflicto y su incidencia en cada uno de los puntos señalados en el Acuerdo de Paz firmado en La Habana (Cuba) el pasado 24 de agosto.

Palabras clave

Corrupción, posconflicto, víctimas, refrendación, acuerdo de paz.

Abstract

This essay analyzes the corruption level at public agencies in Colombia and the social impact that this will have on the post-conflict development, where one of the biggest concerns in our country arises from the possible deviation of the public funds and resources.

If the aim of this process is to form an equitable and peaceful society where social justice and reparation of the victims are the main components, the transparency of public administration in the resources management is a determining factor for efficiency, efficacy, and effectiveness of the goals that were set for achieving it, therefore, those resources need to be handled under principles of ethics and equity by each public servant responsible for their progress.

The development of this assignment was performed under a research scheme of statistical data that allow us to visualize this scourge from a global perspective so that we can make a mental map from high to low social affectation of this issue.

Subsequently, I include a statement about the situation in Colombia, and I compare it with other South American countries. Ultimately, I analyze this issue into our country quoting five of the biggest corruption cases in history, and I visualize the possible effects of this scourge in the post-conflict process and its impact on each of the points in the Peace Agreement signed in La Havana (Cuba) on 24th August.

Keywords

Corruption, post-conflict, victims, reparation, Peace Agreement

IMPACTO SOCIAL DE LA CORRUPCIÓN EN EL POSCONFLICTO

Con el presente ensayo se pretende realizar un análisis de la corrupción que vive hoy nuestro país y el impacto social que tendrá la corrupción en el desarrollo del posconflicto que se adelantará con la posible aprobación del reciente acuerdo de paz firmado el pasado 24 de agosto entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo – FARC EP y el actual presidente electo de Colombia, Dr. Juan Manuel Santos, en razón a que la corrupción es una problemática real y de gran afectación para la implementación de proyectos de inversión y el logro de las metas establecidas en los diferentes planes de gobierno propuestos por nuestros gobernantes, resulta relevante tener claridad sobre los diferentes impactos de este problema social y sobre lo que podría pasar con los recursos que se asignaran para darle cumplimiento.

La investigación de esta problemática nace de la necesidad de información que al respecto de este tema deberíamos tener todos y cada uno de los ciudadanos de nuestro país, puesto que sólo teniendo claridad de la dimensión y el impacto que tiene hoy día la corrupción en Colombia y en el mundo, podremos tomar conciencia de la importancia de la participación ciudadana en el seguimiento y análisis de los recursos asignados para el gasto público y, dado que el posconflicto es un proyecto de gran magnitud por los recursos que se requieren para su eficaz desarrollo vale la pena analizar este aspecto.

Inicialmente empezaremos por entender el término de “corrupción” con diferentes tipos de conceptos, con sus principales causas y efectos en la sociedad; Boehm (2005, p. 48) referencia la definición del Banco Mundial y Transparencia Internacional, quienes entienden la corrupción como el “abuso del poder público con fines privados, siendo abuso toda conducta que se desvía

de reglas formales o informales”, por otra parte el autor Martínez (2006, p. 15), prefiere citar la definición de la Corporación Transparencia por Colombia, refiriéndose a esta como “el abuso de posiciones, poder o confianza, para beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir, bienes en dinero o en especie, cambio de acciones, decisiones u omisiones”.

Por otra parte Bobbio (1980, p. 15), precisa que “no puede ser confundida la corrupción con medidas estatales de carácter promocional, ni con el uso desviado de poder” a su vez Chinchilla (1999, p. 43) considera “no asimilarse a clientelismo político ni de otro tipo”.

En contexto institucional, nuestra Constitución Política de 1991, en su Artículo 267, reza: “El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación.”, por lo tanto es este organismo el encargado de ejercer el control financiero, de gestión y de resultados sobre los recursos asignados al gasto público en nuestro país.

Para el sector privado se debe entonces interpretar la corrupción como el manejo de influencias para introducir diferentes prácticas de soborno encaminadas a el logro de intereses económicos que desde todo punto de vista va en contra de la imagen de una organización, así como también de la confianza que sus socios y/o inversionistas reflejan ante otras organizaciones.

De esta forma, los esfuerzos para combatir la corrupción deben impartirse desde el gobierno nacional y ser complementados por los ciudadanos como parte activa del sector privado, al ser veedores de la gestión pública.

Ahora pasemos a citar las diferentes causas de corrupción según la visión de algunos autores: para Gamarra (2006, p. 27), “las causas o determinantes de la corrupción en lo político están la posibilidad de reelección y una menor probabilidad de captura”, por otra parte para García y otros (1999, p. 10) “la corrupción es un problema de gobierno, resultado de un manejo débil del Estado que existe cuando los individuos u organizaciones tienen poder de monopolio sobre un bien o servicio en un contexto de bajos niveles de ingreso”, así mismo Villalba (2002) describe que los principales factores que generan corrupción son:

El clientelismo y la extracción de recursos para la financiación de campañas de los partidos políticos, la falta de alternancia política en los sistemas de gobierno, la obsolescencia y formalismo de los sistemas de control interno, el bajo ingreso del personal de entes de control, la falta de independencia y poder real de directivos de entidades, la falta de coordinación entre entidades de control y el énfasis legal que deja de lado el tráfico de influencias, la eficiencia y eficacia del gasto público.(p.68)

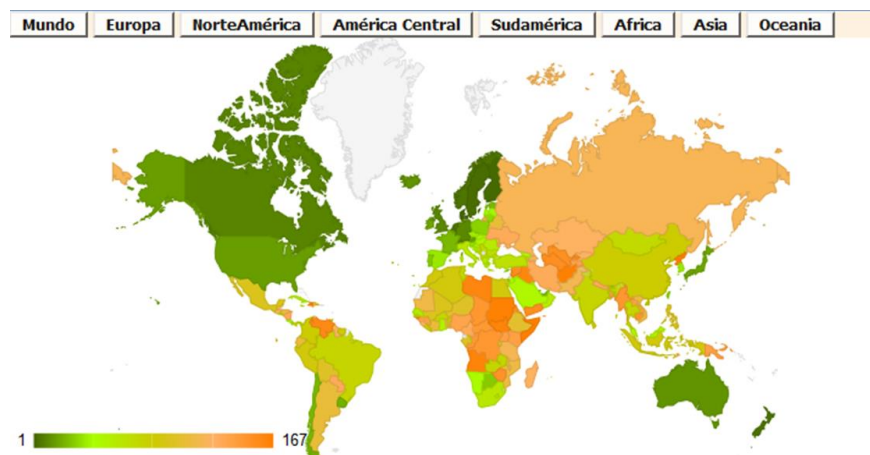
De esta manera se puede deducir que los efectos colaterales de la corrupción son amplios y devastadores para el desarrollo de una nación, toda vez que coactan el derecho a la democracia y su aplicabilidad hacia el cumplimiento de un estado de derecho y a su vez conllevan a la violación de los derechos fundamentales consagrados en nuestra Constitución Política de 1991, en razón a que impide el logro de las metas de desarrollo trazadas en los diferentes planes de gobierno incidiendo de forma directa en la calidad de vida de los ciudadanos, afecta la inversión extranjera, la capacidad de recaudo de la hacienda pública que induce a una administración tributaria limitada; las cuales son situaciones que en su conjunto contribuyen directamente al fortalecimiento de la delincuencia y del terrorismo que azota nuestro país.

Diferentes autores han escrito sobre los efectos de la corrupción; Misas (2005) sostiene que:

La corrupción reduce el ingreso público, incrementa el gasto y contribuye al déficit fiscal, es decir, reduce las finanzas públicas. Incide en una desigual distribución del ingreso y el incremento de los índices de pobreza. Aumenta los costos de transacción debido a sobornos y la incertidumbre de la economía, afectando las decisiones de inversión. También reduce incentivos para la inversión e impone barreras al libre comercio internacional, genera monopolios de hecho, aumenta la incertidumbre en la asignación de recursos y reduce el crecimiento económico e ingreso per cápita. (p.55)

El autor Lelo (2000, p. 78) cito en lo referente a la actual globalización económica que “dentro de los efectos de la corrupción se encuentra el impacto negativo en lo ecológico, además del aumento de los costos en las obras públicas” y en lo que respecta al autor Córdoba (2000, p. 131) interpreta este flagelo como “una de las peores consecuencias de la corrupción es la generación de una cultura de la corrupción”, que desde el punto de vista personal es la mayor consecuencia que se vive en nuestro país, en razón a que “nos hemos acostumbrado” a interpretar que la burocracia en Colombia funciona por medio de dadas y beneficios que faciliten nuestros intereses, actuaciones que deben ser rechazadas y eliminadas desde todos los niveles de poder hasta los ciudadanos en general en pro de cambiar nuestra idiosincrasia y entender que este problema afecta a todos en general desde todos los puntos de vista a atañen al desarrollo de nuestro país.

Luego de haber analizado el concepto de corrupción, sus causas y sus diferentes efectos para una sociedad, visualizaremos esta problemática desde diferentes perspectivas empezando por el nivel mundial:



Gráfica No. 1 – Índice de percepción de la corrupción 2015, Fuente: Transparencia Internacional

Dinamarca [+]	1º	91	Corea del Norte [+]	167º	8
Finlandia [+]	2º	90	Somalia [+]	167º	8
Suecia [+]	3º	89	Afganistán [+]	166º	11
Nueva Zelanda [+]	4º	88	Sudán [+]	165º	12
Holanda [+]	5º	87	Angola [+]	163º	15
Noruega [+]	5º	87	Sudán del Sur [+]	163º	15
Suiza [+]	7º	86	Irak [+]	161º	16
Singapur [+]	8º	85	Libia [+]	161º	16
Canadá [+]	9º	83	Guinea-Bisáu [+]	158º	17
Alemania [+]	10º	81	Haiti [+]	158º	17

Tabla No. 1 – Países con mejor índice de percepción de corrupción Vs. Países con pésimo Índice de percepción de la corrupción Fuente: Transparencia Internacional

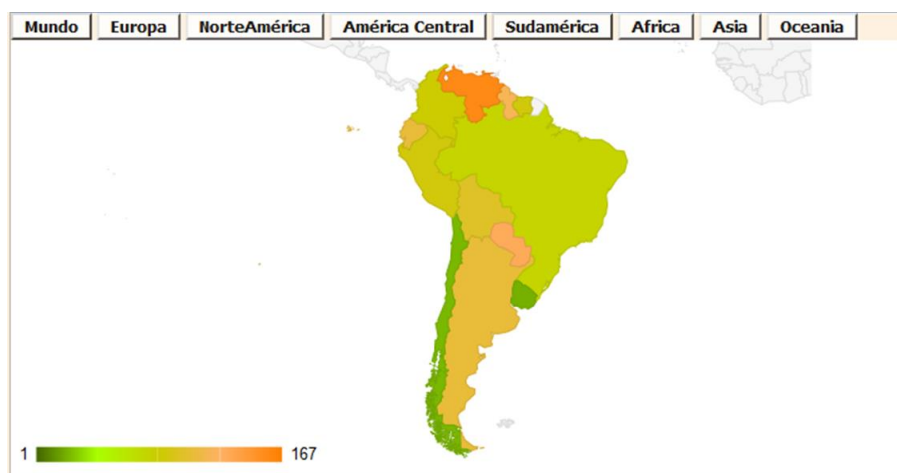
Conforme a estos datos podemos evidenciar que la corrupción tiene un alto impacto en el desarrollo de una sociedad, pues Dinamarca es el país en donde el índice de corrupción se encuentra prácticamente en cero y a pesar de ser una de las monarquías más antiguas del mundo Dinamarca se considera una de las mejores ciudades para vivir en escala global, con un estado del bienestar sólido que garantiza la igualdad social que hace que los daneses aparezcan regularmente en las encuestas como las personas más felices del mundo, de forma inversa se encuentra Haití en donde los niveles de corrupción lo posicionan en el país más corrupto del mundo, su extrema pobreza lo caracteriza, es un país en donde los niños mueren de hambre y anualmente más de dos millones de personas mueren por esta misma razón, adicionalmente los recursos que percibe son utilizados para mantener sus fuerzas

militares y para compra de armas, lo peor aún es que hoy día no existen posibles visualización de cambio por parte de sus gobernantes.



Dinamarca Vs Haití

En segunda instancia, se plantea el índice de corrupción a nivel Sudamericano, en donde conforme a los datos macro de Transparencia Internacional se visualiza de la siguiente manera:



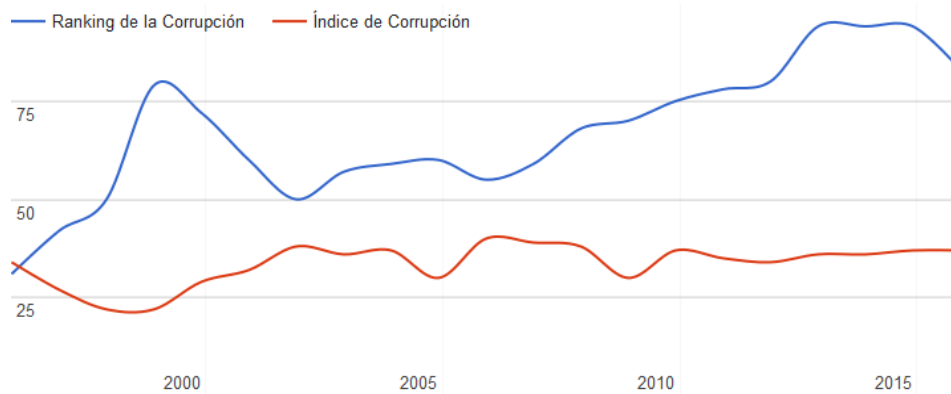
Gráfica No. 2 – Índice de percepción de la corrupción 2015 en Sudamérica. Fuente: Transparencia Internacional

País	Ranking de la Corrupción	Índice de Corrupción
Uruguay	21	74
Chile	23	70
Brasil	76	38
Colombia	83	37
Surinam	88	36
Perú	88	36
Bolivia	99	34
Argentina	107	32
Ecuador	107	32
Guyana	119	29
Paraguay	130	27
Venezuela	158	17

Tabla No. 2 – Índice de percepción de corrupción en Países Sudamericanos 2015, Fuente: Transparencia Internacional

Acorde a estos datos estadísticos a nivel Sudamericano el país con el índice de percepción de corrupción más alto al año 2015 fue Venezuela y el de menor índice Uruguay, podemos evidenciar que el nivel de desarrollo de cada uno de estos países va de forma contraria al concepto de bienestar social y equidad que anhela toda sociedad para sus habitantes. Conforme a los datos registrados en el Banco Mundial (2015) Uruguay es destaca en América Latina “por ser una sociedad igualitaria y por su alto ingreso per cápita,..... La estabilidad de las instituciones y los niveles bajos de corrupción se reflejan en el alto grado de confianza que tienen los ciudadanos en el Gobierno.”, por otra parte, conforme a los datos macros de Transparencia Internacional, Venezuela presenta el problema de corrupción de forma sistémica y creciente en los últimos años, lo que ha impedido que retome a corto plazo el crecimiento económico que registró en décadas pasadas.

En tercera instancia, analizaremos este índice a nuestro país, en el cual y conforme a los datos macros de Transparencia Internacional, presenta el siguiente comportamiento en las últimas dos décadas:



Gráfica No. 3 – Comportamiento del Índice de percepción de la corrupción 2015 en Colombia Sudamérica últimas dos décadas
Fuente: Transparencia Internacional

Fecha	Ranking de la Corrupción	Índice de Corrupción
2015	83º	37
2014	94º	37
2013	94º	36
2012	94º	36
2011	80º	34
2010	78º	35
2009	75º	37
2008	70º	30
2007	68º	38
2006	59º	39
2005	55º	40
2004	60º	30
2003	59º	37
2002	57º	36
2001	50º	38
2000	60º	32
1999	72º	29
1998	79º	22
1997	50º	22
1996	42º	27
1995	31º	34

Tabla No. 3 – Datos macro Índice de percepción de corrupción en Colombia de 1995 a 2015, Fuente: Transparencia Internacional

Conforme a los datos reflejados por Transparencia Internacional y pese a todos los esfuerzos que se han realizado en Colombia para combatir la corrupción, como es el contar con un estatuto anticorrupción robusto y normatividad amplia para mitigar este flagelo, además de instituciones que controlan y regulan esta problemática, en el 2015 aún seguimos ocupando el puesto 83 en un rango de 167 países, y con un Índice de Percepción de Corrupción (IPC) de 37 puntos, lo que aún sigue siendo bastante preocupante para el Desarrollo de nuestra Nación.

Leoluca Orlando (2009), diputado italiano y exalcalde de Palermo, afirmó en una visita a Bogotá que: "No puede haber democracia sin lucha contra la corrupción, porque la corrupción no es solamente un delito, es un sistema de poder alternativo al sistema democrático de poder. Lo mismo pasa con los mafiosos, los mafiosos no son solamente criminales, la mafia es un sistema de poder económico, un sistema de poder político, un sistema de poder religioso, un sistema de poder financiero(...) La nueva corrupción del tercer milenio se llama conflicto de intereses. El conflicto de intereses destruye la democracia, el libre mercado, destruye el normal funcionamiento del sistema".

Logrando de esta manera plasmar de forma clara el impacto real de esta problemática sobre una sociedad, en donde los intereses de unos se sobreponen sobre los intereses colectivos, aumentando así diferentes tipos de problemas sociales como la pobreza, la inseguridad, falta de credibilidad hacia los gobernantes y aumento de los costos administrativos de los bienes y servicios que ofrece el gobierno, lo que lo convierte de esta manera actos reprochables para una sociedad, pero que aun así de forma ilógica han pasado a ser “comportamientos inherentes” a la burocracia de nuestro país, tal es así que Julio Cesar Turbay Ayala durante su gobierno (1978 – 1980) al respecto aseveró “Tenemos que reducir la corrupción a sus justas proporciones.”, convirtiéndose de esta manera en una de las frases más vergonzosas proferidas por un gobernante en nuestro país.

Para entender un poco la magnitud de este flagelo en nuestro país, a continuación, se citan cinco de los casos más renombrados en los últimos años por razones como el monto del fraude y por la afectación social que estos tuvieron:

CINCO CASOS DE CORRUPCIÓN MÁS IMPORTANTES EN COLOMBIA

CASO	MONTO	CONTEXTO	CONSECUENCIAS
AGRO INGRESO SEGURO	12.700 Millones	En el periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez, el Ministerio de Agricultura, liderado por ese entonces por Andrés Felipe Arias, impulsó uno de los programas más polémicos en la historia de Colombia, a partir de la inversión económica de recursos para la ciencia y tecnología dentro del sector agropecuario. No obstante, la Fiscalía General de la Nación empezó a realizar las respectivas investigaciones sobre los desvíos de dinero que tenían como destino principal a políticos, empresas privadas y hasta al narcotraficante extraditado Ismael Pantoja Carrillo, alias el <i>negro</i> .	El sector ciencia – tecnología se vio afectado por la falta de recursos que permitirían mejorar la productividad y desarrollo en materia agraria. Gran parte de los dineros fueron destinados a la financiación publicitaria al programa AIS afectando la inversión social. La apropiación de 25.000 millones de pesos entre cuatro familias y algunas más (entre las cuales se destaca la familia Dávila) de

			<p>subsidios destinados hacia campesinos medianos.</p> <p>La condena a Andrés Felipe Arias por los delitos de realización de contratos sin los requerimientos legales y peculado a favor de terceros.</p>
<p>TRASMILENIO CALLE 26</p>	<p>156.000 Millones</p>	<p>En el puesto número uno se encuentra, quizás uno de los casos más emblemáticos de corrupción que han sonado en los últimos 15 años en Colombia. Los hermanos Nule (Manuel, Guido y Miguel), ex contratistas, reconocidos por tener más de 80 consorcios entrelazados, llevar a cabo el manejo de proyectos tales como la vía Bogotá – Girardot, y sobre todo Transmilenio – Calle 26, este último, dejando una deuda aproximada de 156 mil millones de pesos. A partir de allí, se descubrió el manejo y la gran cantidad de negocios que tenían se daba a partir del denominado <i>Carrusel de la contratación</i>, donde cada uno de los contratistas pedía por adelantado las comisiones ante el Distrito, donde se realizaba la entrega de un 8% de comisión para altos funcionarios de la Alcaldía Mayor de Bogotá en ese entonces como Samuel Moreno Rojas, el senador Iván Moreno Rojas y el contralor distrital Miguel Ángel Moralesrussi.</p>	<p>El retraso de las obras de Transmilenio por la calle 26 afectando tanto a los ciudadanos como a los contratistas que estuvieron involucrados para tomar el proyecto.</p> <p>Las fallas del Estado en la contratación pública, en la revisión del manejo de contratos en la parte de concesiones viales.</p> <p>La afectación de la movilidad durante el tramo de tres años en la ciudad de Bogotá.</p> <p>La pérdida de credibilidad y prestigio en la administración y sistema jurídico en la Alcaldía de Bogotá.</p>
<p>INTERBOLSA</p>	<p>340.000 Millones</p>	<p>En el momento menos esperado, en las circunstancias más ilógicas, durante el año 2012, la comisionista Interbolsa fue intervenida por parte del Gobierno Nacional. Una de las razones principales por las cuales se empezó el proceso, fue la deuda que la comisionista tenía con el banco español BBVA por una suma de \$20.000 millones de pesos. También, otro de los puntos principales fue la caída de Víctor Maldonado, con el 30% de acciones dentro de la comisionista. Entre los otros acusados se encuentra Rodrigo Jaramillo, cerebro principal del caso Interbolsa, condenado a siete años de prisión domiciliaria por los delitos de manipulación fraudulenta y administración desleal.</p>	<p>El desvío de dineros obtenidos mediante préstamos por \$248.000 millones de pesos, utilizados por la directiva de Interbolsa para uso personal.</p> <p>La incautación de bienes y empresas intervenidas por una deuda pendiente de Fondo Premium, por un valor de \$350.000 millones de pesos.</p> <p>La extradición del fundador de Interbolsa, Víctor Maldonado, hacia España por los delitos de estafa gravada y captación masiva de dinero.</p>

			<p>El descalabro de varias empresas intervenidas por Interbolsa en operaciones financieras de altas sumas de dinero.</p> <p>La consolidación de una feria de contratos para el registro de los incrementos superiores en materia de alquiler de andamios y contrataciones.</p>
SALUDCOOP	1.7 Billones	<p>El 11 de mayo de 2011, mediante la resolución 0801 de la Superintendencia Nacional de Salud, se ordenó la toma de posesión inmediata de los bienes y haberes de la EPS Saludcoop. Todo empieza a partir del seguimiento de la Contraloría General de la Nación, por el uso indebido de los recursos públicos para la construcción de clínicas y hospitales mediante la desviación de 1.05 billones de pesos entre el periodo de 1998-2010. Otra de las razones que desató la polémica del caso fue el pago irregular de bonificaciones a los directivos por 6000 millones de pesos, de los cuales 3541 millones fueron al bolsillo del presidente Carlos Palacino en el periodo del 2005-2010.</p>	<p>El sobreprecio de medicina y tratamientos para la atención de los usuarios de los servicios de la EPS.</p> <p>La confusión de los recursos de medicina prepagada con los que integran el Plan Obligatorio de Salud en beneficio de los privados.</p> <p>La falta de pago de los servicios de salud a los proveedores, que se registraba como utilidad.</p> <p>El traslado de aproximadamente cuatro millones quinientos mil pacientes a Cafesalud, debido a la apropiación de los recursos públicos (desvío de dineros) por parte de su fundador Carlos Palacino y su equipo conformado por María Carolina Lemus, Alberto Castro Cantillo, entre otros.</p>
REFICAR	1.5 Billones	<p>La situación es reciente dentro de la controversia y corrupción a nivel nacional por las empresas intervenidas a lo largo de los últimos 5 años. Entre las razones principales de la investigación, se encuentran, un posible desfalco en el megaproyecto de la ampliación de la refinería, que se realiza con el fin de disminuir la dependencia en materia de combustibles, como también el sobrecosto de la obra que se estima entre \$US4000 millones de dólares.</p>	<p>La concentración de la actividad en contratistas comunes con Chicago Bridge and Iron (CB&I) y Foster Wheeler.</p> <p>La partida de CB&I sin rendir cuentas ante la Contraloría General de la República</p> <p>La cantidad de sobrecostos en el proyecto, debido al incremento de los materiales,</p>

			<p>la producción y la entrada en operación.</p> <p>La consolidación de una feria de contratos para el registro de los incrementos superiores en materia de alquiler de andamios y contrataciones.</p>
--	--	--	---

Tabla No.4 – Mayores Casos de corrupción en Colombia
Fuente: Entre Líneas

Al realizar una mirada breve a los cinco casos de corrupción más grandes registrados en nuestro país es preocupante imaginar que estos sucesos más allá de ser descalabros a los recursos de la nación se hayan convertido en un tipo de cultura para nuestra sociedad, lo que contribuye a la descomposición social en la que vivimos a causa de esta problemática, que impacta de forma directa a la capacidad de desarrollo de un país. No es difícil imaginar también como sería nuestro país si no existiera corrupción y tal como lo afirmó el zar anticorrupción Dr. Oscar Iván Ortiz (2011, Diario Universal) “Con los 3,9 billones de pesos que se roban los corruptos en el país cada año, se podrían educar 80.000 profesionales, se harían 2.000 acueductos, se construirían 2.200 alcantarillados o se formarían 325.000 niños”. Si se creara una cultura de rechazo hacia la corrupción no sería difícil llegar a ocupar el primer puesto en el Rankin Anticorrupción a Nivel Suramericano y llegar a superar en desarrollo a países como Brasil y Chile, que en la actualidad cuentan con un nivel de desarrollo superior al nuestro.

Finalmente, a continuación, se describe de forma general los puntos del acuerdo de paz firmado en la Habana (Cuba) el pasado 24 de agosto a fin de hacernos una idea de cuál será la destinación de los recursos que se asignen para el desarrollo e implementación del posconflicto en Colombia:

ITEM	CONTENIDO
<p>PUNTO 1</p> 	<p>Contiene el acuerdo “Reforma Rural Integral”, que contribuirá a la transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre el campo y la ciudad y creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. La “Reforma Rural Integral” debe integrar las regiones, contribuir a erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía.</p>
<p>PUNTO 2</p> 	<p>Contiene el acuerdo “Participación política: Apertura democrática para construir la paz”. La construcción y consolidación de la paz, en el marco del fin del conflicto, requiere de una ampliación democrática que permita que surjan nuevas fuerzas en el escenario político para enriquecer el debate y la deliberación alrededor de los grandes problemas nacionales y, de esa manera, fortalecer el pluralismo y por tanto la representación de las diferentes visiones e intereses de la sociedad, con las debidas garantías para la participación y la inclusión política.</p>
<p>PUNTO 3</p> 	<p>Contiene el acuerdo “Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y la Dejación de las Armas”, que tiene como objetivo la terminación definitiva de las acciones ofensivas entre la Fuerza Pública y las FARC-EP, y en general de las hostilidades y cualquier acción prevista en las reglas que rigen el Cese, incluyendo la afectación a la población, y de esa manera crear las condiciones para el inicio de la implementación del Acuerdo Final y la dejación de las armas y preparar la</p>

	<p>institucionalidad y al país para la reincorporación de las FARC-EP a la vida civil.</p>
<p>PUNTO 4</p> 	<p>Contiene el acuerdo “Solución al Problema de las Drogas Ilícitas”.</p> <p>Para construir la paz es necesario encontrar una solución definitiva al problema de las drogas ilícitas, incluyendo los cultivos de uso ilícito y la producción y comercialización de drogas ilícitas. Para lo cual se promueve una nueva visión que dé un tratamiento distinto y diferenciado al fenómeno del consumo, al problema de los cultivos de uso ilícito, y a la criminalidad organizada asociada al narcotráfico, asegurando un enfoque general de derechos humanos y salud pública, diferenciado y de género.</p>
<p>PUNTO 5</p> 	<p>Contiene el acuerdo “Víctimas”. Desde el Encuentro Exploratorio de 2012, acordamos que el resarcimiento de las víctimas debería estar en el centro de cualquier acuerdo. El acuerdo crea el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, que contribuye a la lucha contra la impunidad combinando mecanismos judiciales que permiten la investigación y sanción de las graves violaciones a los derechos humanos y las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario, con mecanismos extrajudiciales complementarios que contribuyan al esclarecimiento de la verdad de lo ocurrido, la búsqueda de los seres queridos desaparecidos y la reparación del daño causado a personas, a colectivos</p>
<p>PUNTO 6</p>	<p>Contiene el acuerdo “Mecanismos de implementación y verificación” en el que se crea una “Comisión de implementación,</p>


	<p>seguimiento y verificación del Acuerdo Final de Paz y de resolución de diferencias”, integrada por representantes del Gobierno Nacional y de las FARC-EP con el fin, entre otros, de hacer seguimiento a los componentes del Acuerdo y verificar su cumplimiento, servir de instancia para la resolución de diferencias, y el impulso y seguimiento a la implementación legislativa.</p>
---	---

Tabla No. 5 – Puntos Acuerdo de Paz, Fuente: Acuerdo de Paz firmado en la Habana el 24 de agosto de 2016

La implementación, desarrollo y aplicación de los seis puntos que contiene el acuerdo de paz firmado el pasado 24 de agosto entre las FARC EP y la mesa negociadora que nos representó como ciudadanos, requiere de una gran cantidad de recursos administrativos, políticos y sobre todo económicos, y tal como se cita en este, debe estar acompañada de “Participación en general de la sociedad en la construcción de la paz y participación en particular en la planeación, la ejecución y el seguimiento a los planes y programas en los territorios, que es además una garantía de transparencia. (Pág. 4; Acuerdo de Paz), de lo contrario tal como lo afirma Vanegas (agosto, 2016) “Los recursos nacionales e internacionales que se anuncian para financiar el posconflicto bien pueden convertirse en un botín adicional para la corrupción en las regiones.”

CONCLUSIONES

De esta manera, conforme a los diferentes planteamientos y perspectivas de este ensayo podemos concluir que el cumplimiento de los diferentes puntos del acuerdo requiere de esfuerzos tanto administrativos como financieros, adicionalmente requiere un verdadero compromiso de todos y cada uno de nosotros como ciudadanos de este país ya que somos los únicos que podemos hacer verdaderas y efectivas veedurías sobre todos los puntos acordados que nos permitan identificar las posibles formas de corrupción y los posibles riesgos, apuntar hacia un verdadero cambio de cultura es indispensable,

Contar con Instituciones excelentes que cuenten con funcionarios conocedores de lo que significa tener ética en el sector público, un marco normativo confiable y robusto; no son factores suficientes para alcanzar sanciones sociales efectivas que limiten y eliminen este tipo de comportamientos en nuestra sociedad.

Adicionalmente, y conforme a los datos estadísticos referenciados, no es difícil concluir también que si no se toman las medidas necesarias para una verdadera verificación y seguimiento a los recursos asignados el impacto negativo de la corrupción sobre el desarrollo de este proceso podría llegar a ser devastador en todos los sentidos y una vez más ganaría el interés de unos pocos sobre el beneficio de muchos, para de esta manera con el transcurso de los años tener que recordar este proceso como una simple oportunidad que tuvo Colombia para dar fin al conflicto armado que azotó a nuestro país por más de 50 años y por la falta de la no tolerancia a los actos de corrupción desde la visión de cada ciudadano, no se logre el verdadero impacto social que se pretende como consecuencia de la implementación de todos los puntos del acuerdo.

Finalmente, la cooperación internacional es indispensable a fin de evitar que el cumplimiento a los puntos del acuerdo se convierta en pagos de cuotas burocráticas para beneficios políticos limitando de esta manera los verdaderos resultados que se pretenden en el cumplimiento de este acuerdo que en síntesis es un desarrollo integral para nuestra sociedad.

Referencias Bibliográficas

Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (2016). Recuperado de <http://www.acuerdodepaz.gov.co/>

Álvarez E (2016, agosto) El Botín de la Paz, Recuperado de <http://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/9652-el-bot%C3%ADn-de-la-paz.html>

El Universal (2009, septiembre), Los corruptos en Colombia se roban 3,9 billones de pesos al año, Recuperado de <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/actualidad/los-corruptos-en-colombia-se-roban-39-billones-de-pesos-al-ano>

Expansión (2015) Colombia - Índice de Percepción de la Corrupción 2015, Recuperado de <http://www.datosmacro.com/estado/indice-percepcion-corrupcion/colombia>

Jorge Enrique Saiz Vélez, Sergio Iván Mantilla Bautista y Jesús María Cárdenas Beltrán (2010), Corrupción: una descripción del concepto y de las limitaciones metodológicas para su medición.

León J. (2011, marzo) Lo bueno, lo malo y lo feo de la nueva ponencia de la Ley de Víctimas, Recuperado de <http://lasillavacia.com/historia/lo-bueno-lo-malo-y-lo-feo-de-la-nueva-ponencia-de-la-ley-de-victimas-22408>

Manrique F. (2013) Los efectos invisibles de la corrupción, Recuperado de <http://www.inalde.edu.co/sala-de-prensa/revista-inalde/detalle-central/ic/los-efectos-invisibles-de-la-corrupcion/icac/show/Content/>

Solarte F. (2016, junio) Corrupción, paramilitarismo y posconflicto, recuperado de <http://www.las2orillas.co/corrupcion-paramilitarismo-posconflicto/>